

Referencia:	2024 / 21548
Asunto:	CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA PROFESIONAL, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL ARENA NEGRA 2024

MEMORIA ECONÓMICA

1.- OBJETO DEL DOCUMENTO.

Con el objetivo de establecer el presupuesto base de licitación del contrato de servicios denominado “Suministro en régimen de alquiler, instalación y ejecución de equipos de sonido, iluminación, audiovisuales y estructura, así como la asistencia profesional, para la correcta ejecución del Festival Arena Negra 2024” y atendiendo al artículo 100 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha elaborado el siguiente informe que justifica los precios de los servicios y los costes laborales derivados de las prestaciones detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- NECESIDADES DEL SERVICIO.

Debido a la falta de recursos y personal especializado para llevar a cabo las prestaciones requeridas en este contrato, es preciso recurrir a la contratación externa. La planificación y diseño centralizado, así como el desarrollo del evento con apoyo externo, son prácticas comunes en eventos culturales de este tipo, que requieren la máxima especialización de sus colaboradores y tienen un carácter esporádico.

Por lo tanto, se hace necesario convocar licitaciones para garantizar que las prestaciones objeto de contratación se ejecuten con la calidad requerida para el Festival Arena Negra 2024.

3.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

A continuación, se detalla el desglose de los conceptos tenidos en cuenta a la hora de calcular el presupuesto base de licitación del contrato de referencia.

a) Costes directos.

Para establecer los precios unitarios máximos, se han considerado los presupuestos solicitados a empresas del sector y los precios publicados en páginas web. En los casos en los que no ha sido posible obtener esta información, se han tomado como referencia los costes unitarios de

componentes reflejados en contratos similares celebrados por el Cabildo de Fuerteventura y otras administraciones en los últimos años, así como precios publicados en páginas web.

En relación con los **costes de personal**, los precios unitarios por hora de trabajo establecidos en el presente estudio engloban todos los gastos necesarios para las prestaciones correspondientes, incluyendo retribuciones del personal (salario base, pluses, antigüedad media estimada, etc.) y costes sociales (contingencias comunes, desempleo, etc.). Estos precios se han determinado utilizando las referencias salariales actuales de los Convenios Colectivos. Para llevar a cabo este cálculo, se solicita al servicio de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura el detalle de las tablas salariales y el coste total del personal contratado que interviene en el servicio, cumpliendo con las normativas laborales vigentes.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, donde se establece que se podrán realizar consultas preliminares del mercado, asesoramiento de expertos y colegios profesionales con la finalidad de preparar correctamente la licitación, se recaba la siguiente información:

- Llamadas telefónicas a empresas del sector: tras realizar la consulta a varias empresas del sector, la gran mayoría de ellas aseguran utilizar el Convenio Sectorial de la Siderometalúrgica, ya que sus trabajadores/as no solo realizan tareas de producción sino también funciones de instalación de equipos de sonido e iluminación. Dos esas empresas refieren aplicar el estatuto de los trabajadores.
- Asesoramiento del personal técnico de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura: se establece que, en función de las categorías profesionales detalladas en el pliego de prescripciones técnicas, y debido a que el personal debe disponer de conocimientos tanto de producción como de instalación se considera apropiado aplicar dicho convenio.
- Consulta a la comisión consultiva nacional de convenios colectivos, en relación a los criterios para determinar la actividad principal de la empresa: cita literal “cuando una empresa concurren distintas actividades, que guarden conexión entre ellas o estén en situación de dependencia las unas de las otras, de tal manera que cada actividad por sí solo pudiera encuadrarse en el ámbito funcional de distintos convenios, debemos acudir al criterio de actividad principal, a fin de determinar el convenio aplicable a la empresa”.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que el Convenio Sectorial de la Siderometalúrgica dispone de unos costes salariales más beneficiosos para el personal contratado, se aplica dicho convenio.

A continuación, se desglosa el precio por hora establecido en el convenio según categorías profesionales:

CATEGORÍA	PRECIO POR HORA
TÉCNICO/A DE SONIDO/ILUMINACIÓN/AUDIOVISUAL	25,65 €
TÉCNICO/A DE MONTAJE	18,58 €
AYUDANTE TÉCNICO/A	18,17 €
AUXILIAR	17,71 €

A continuación, se desglosan los precios totales de los servicios:

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
JORNADA COMPLETA DE TÉCNICO DE SISTEMA DE SONIDO	3	485,00 €
JORNADA COMPLETA DE TÉCNICO ASISTENTE CONTROL PA	3	485,00 €
JORNADA COMPLETA TÉCNICO DE SISTEMA DE MONITORES	3	485,00 €
JORNADA COMPLETA TÉCNICO ASISTENTE DE CONTROL DE MONITORES	3	485,00 €
JORNADA COMPLETA DE TÉCNICO INTERCOMUNICACIÓN Y RADIOFRECUENCIAS	3	520,00 €
JORNADA COMPLETA OPERADOR TÉCNICO ASISTENTE DE BACK LINE, MICROFONÍA Y EQUIPOS DE ESCENARIO	12	1.510,00 €
		3.970,00 €

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
JORNADA COMPLETA TÉCNICO OPERADOR DE MESA	6	975,00 €
JORNADA COMPLETA TÉCNICO ESPECIALISTA EN ILUMINACIÓN	3	487,00 €
JORNADA DE ASISTENTE TÉCNICO OPERADOR DE CAÑÓN	2	253,00 €
JORNADA COMPLETA DE TÉCNICO ESPECIALISTA PANTALLAS LED	2	343,00 €
		2.058,00 €

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	1	535,00 €
JORNADA COMPLETA DE OPERADOR DE CÁMARA	12	2.180,00 €
JORNADA COMPLETA DE AUXILIAR DE OPERADOR DE CÁMARA	2	260,00 €
JORNADA COMPLETA DE OPERADOR DE GRUA	2	310,00 €
JORNADA COMPLETA DE TÉCNICO DE REALIZACIÓN + MONTAJE	3	1.070,00 €
JORNADA COMPLETA DE AYUDANTE DE REALIZACIÓN	3	740,00 €
ELABORACIÓN EN POST PRODUCCION DE UN RESUMEN DIARIO DEL FESTIVAL	1	800,00 €
		5.695,00 €

SERVICIOS DE ESTRUCTURAS		
GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
JORNADA TÉCNICO DE MONTAJE	4	1.800,00 €
JORNADA AUXILIAR TÉCNICO DE MONTAJE	240	3.940,00 €
JORNADA TÉCNICO DE DESMONTAJE	54	1.080,00 €
JORNADA AUXILIAR TÉCNICO DE DESMONTAJE	144	2.400,00 €
		9.220,00 €

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TIPO TRUSS Y ACCESORIO	1	1.110,00 €

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
TÉCNICO DE REGEER	1	350,00 €

SERVICIOS ARENA NEGRA DE DÍA		
GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
JORNADA TÉCNICO DE MONTAJE	2	900,00 €
JORNADA AUXILIAR TÉCNICO DE MONTAJE	120	1.970,00 €
JORNADA TÉCNICO DE DESMONTAJE	27	540,00 €
JORNADA AUXILIAR TÉCNICO DE DESMONTAJE	72	1.200,00 €
		4.610,00 €

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
JORNADA COMPLETA DE TÉCNICO DE SISTEMA DE SONIDO	3	485,00 €
JORNADA COMPLETA DE TÉCNICO ASISTENTE CONTROL PA	3	485,00 €
JORNADA COMPLETA TÉCNICO DE SISTEMA DE MONITORES	3	485,00 €
JORNADA COMPLETA TÉCNICO ASISTENTE DE CONTROL DE MONITORES	3	485,00 €
JORNADA COMPLETA DE TÉCNICO INTERCOMUNICACIÓN Y RADIOFRECUENCIAS	3	520,00 €
JORNADA COMPLETA OPERADOR TÉCNICO ASISTENTE DE BACK LINE, MICROFONÍA Y EQUIPOS DE ESCENARIO	12	1.510,00 €
		3.970,00 €

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
JORNADA COMPLETA TÉCNICO OPERADOR DE MESA	6	975,00 €
JORNADA COMPLETA TÉCNICO ESPECIALISTA EN ILUMINACIÓN	3	487,00 €
JORNADA DE ASISTENTE TÉCNICO OPERADOR DE CAÑÓN	2	253,00 €
JORNADA COMPLETA DE TÉCNICO ESPECIALISTA PANTALLAS LED	2	343,00 €
		2.058,00 €

b) Otros costes directos:

En relación al coste de material, a continuación, se desglosan aquellos otros gastos directos detallados en el pliego de prescripciones técnicas.

EQUIPOS DE SONIDO PA		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY CARDIODE 4VIAS 6000W LARA - 80 O EQUIVALENTE	22	5.700,00 €
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY CARDIODE 4 VIAS 6000W LARA - 100 O EQUIVALENTE	6	1.550,00 €
SISTEMA SUBGRAVES CARDIODE 3X18" DAS LARA-SUB 3600W	16	3.600,00 €
SISTEMA SUBGRAVES 2X21" - 5.000W DAS MOD UX-221A O EQUIVALENTE	8	1.810,00 €
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY DAS AERO 40A (FRONTFILL) O EQUIVALENTE	8	1.500,00 €
PROCERSADOR ALMA O EQUIVALENTE	1	46,00 €
CONSOLA DE SONIDO DIGITAL YAMAHA RIVAGE PM7 O EQUIVALENTE	1	1.750,00 €
PREVIO YAMAHA RIO 3224-AD 2 O EQUIVALENTE	2	270,00 €
CONSOLA SONIDO DIGICO QUANTUM 338 O EQUIVALENTE	1	3.800,00 €
PREVIO STAGE RACK DIGICO MQ RACK O EQUIVALENTE	1	620,00 €
MANGUERA SONIDO HIBRIDA CAT.6 + AEES + AC O EQUIVALENTE	2	270,00 €
PORTATIL MAC BOOK PRO SOFTWARE SMAART CONTROL DE SONIDO O EQUIVALENTE	1	91,00 €
		21.007,00 €

EQUIPOS DE SONIDO MONITORES		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
MONITOR DE SUELO AUTOAMPLIFICADO 600W. MOD. SML-12A O EQUIVALENTE	14	820,00 €
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY TRES VIAS SARA-100 3000W (SIDEFILL) O EQUIVALENTE	12	1.700,00 €
SISTEMA DE SUBGRAVES AUTOAMPL. 2X18" 3000 w. DAS UX218 A (SIDEFILL) O EQUIVALENTE	4	570,00 €
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W (DRUMFILL) O EQUIVALENTE	2	150,00 €
IN-EAR MONITOR SENNHEISER EW IEM G4 O EQUIVALENTE	8	850,00 €
AMPLIFICADOR INEAR PARA MONITORIZACION FISHER AMP INEAR STICK O EQUIVALENTE	8	180,00 €
CONSOLA DE SONIDO DIGITAL YAMAHA CL5 D. 76 CANALES O EQUIVALENTE	1	910,00 €
PREVIO YAMAHA RIO 3224-AD O EQUIVALENTE	2	275,00 €
CONSOLA SONIDO DIGICO QUANTUM 225 O EQUIVALENTE	1	2.300,00 €
PREVIO STAGE RACK DIGICO MQ RACK O EQUIVALENTE	1	620,00 €
PATCH ANALOGICO 64 CANALES O EQUIVALENTE	1	135,00 €
SISTEMA INTERCOM MIXTO, CABLE E INALAMBRICOS O EQUIVALENTE	1	125,00 €
CUADRO DE DISTRIBUCION ELÉCTRICO DE 400 AMPERIOS O EQUIVALENTE	1	365,00 €
		9.000,00 €

BACK LINE		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
BATERIA ACUSTICA. YAMAHA MAPLE CUSTOM O EQUIVALENTE	3	790,00 €
CAJA BATERIA YAMAHA (ANDRÉ CECARELLI) 14X6" O EQUIVALENTE	2	90,00 €
SET DE CONGAS LP GALAXI GIOVANNI Q+C+T O EQUIVALENTE	2	230,00 €
JUEGO DE BONGOS LP . GENERACION II CON SOPORTE O EQUIVALENTE	2	80,00 €
SET DE PAILAS LP TITO PUENTE O EQUIVALENTE	2	150,00 €
JUEGO DE PLATOS ZILDJIAN O EQUIVALENTE	1	270,00 €
CAJON FLAMENCO SCHLAGWERK CP 4007 LA PERU O EQUIVALENTE	1	60,00 €
BAUL DE SEIS SOPORTES PLATO TIPO JIRAFAS O EQUIVALENTE	4	160,00 €
CABEZAL AMPLIFICADOR DE BAJA AMPEG SVT 3PRO O EQUIVALENTE	1	110,00 €
CABEZAL AMPLIFICADOR DE BAJA AMPEG SVT-4 PRO O EQUIVALENTE	1	140,00 €
CUERPO AMPLIFICADOR DE BAJA SWR 4X10" GOLIAT III O EQUIVALENTE	1	95,00 €
CUERPO AMPLIFICADOR DE BAJA AMPEG SVT8x10E/AV O EQUIVALENTE	1	140,00 €
AMPLIFICADOR DE GUITARRA VOX AC-30 O EQUIVALENTE	1	175,00 €
AMPLIFICADOR DE GUITARRA FENDER TWIN REVERB O EQUIVALENTE	1	95,00 €
AMPLIFICADOR DE GUITARRA FENDER HOT ROD DEVILLE O EQUIVALENTE	2	250,00 €
AMPLIFICADOR DE GUITARRA MESA BOOGIE DUAL RECTIFIED + 4X12" O EQUIVALENTE	1	230,00 €
GUITARRA ELECTRICA FENDER TELECASTER AMERICAN ESTANDAR O EQUIVALENTE	1	150,00 €
GUITARRA FENDER STRATOCASTER AMERICANA O EQUIVALENTE	1	120,00 €
GUITARRA ELECTROACUSTICA TAYLOR 214 CE-SB O EQUIVALENTE	1	153,00 €
GUITARRA ACUSTICA TAKAMINE SERIE G O EQUIVALENTE	1	120,00 €
BAJO ELECTRICO FENDER JAZZ BASS DE 5 CUERDAS O EQUIVALENTE	1	114,00 €
SOPORTE DE GUITARRA / BAJO GUILL O EQUIVALENTE	8	47,00 €
SOPORTE MULTITESTAND PARA CUERDA O EQUIVALENTE	2	31,00 €
PIANO ELECTRICO ROLAND RD 700 O EQUIVALENTE	1	136,00 €
PIANO ELECTRICO NORD STAGE 4 88 TECLAS O EQUIVALENTE	1	180,00 €
TECLADO NORD ELECTRO III O EQUIVALENTE	1	113,00 €
SOPORTE DE PIANO ULTIMATE DOS PEDANOS O EQUIVALENTE	1	19,00 €
SOPORTE DE PIANO DOBLE TIPO TJERA O EQUIVALENTE	1	14,00 €
LECTOR DE CD PROFESIONAL PIONNER CDJ 2000 NXS2 O EQUIVALENTE	2	530,00 €
CONSOLA DE SONIDO DJ. PIONNER DJM 900 NXS 2 O EQUIVALENTE	1	270,00 €
SET DE MICROFONIA PARA BANDA O EQUIVALENTE	3	1.040,00 €
SISTEMA INALAMBICO SENNHEIZER E500 G-3 O EQUIVALENTE	10	1.400,00 €
SISTEMA INALAMBICO DIGITAL SHURE AD4 AXIENT O EQUIVALENTE	4	660,00 €
TARIMA DE ESCENARIO 2 X 1 M ALTURA VARIABLE CON RUEDAS O EQUIVALENTE	16	970,00 €
		9.132,00 €

EQUIPOS DE ILUMINACIÓN		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
ROBOT ILUMINACION CABEZA MOVIL CLAYPAKY ALFA WASH 575 O EQUIVALENTE	10	1.800,00 €
ROBOT MOVIL DE ILUMINACION LED CLAY PAKI A LEDA B-EYE K10 O EQUIVALENTE	23	4.500,00 €
ROBOT ILUMINACION CABEZA MOVIL LED AYRTON GHIBLI 620W O EQUIVALENTE	22	5.900,00 €
ROBOT ILUMINACION CABEZA MOVIL ELATION FUZE SFX O EQUIVALENTE	24	2.550,00 €
ROBOT MOVIL LT PIXEL WASH 300 , LED RGBW CON ZOOM O EQUIVALENTE	34	3.000,00 €
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBW TIPO BARRA IP65 240 W O EQUIVALENTE	22	1.400,00 €
PROYECTOR DE ILUMINACION BARRA DE LED CON ZOOM Y TILT CLAY PAKY TAMBORA O EQUIVALENTE	24	5.450,00 €
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBWA / CAMEO ZENIT W600 SMD O EQUIVALENTE	26	3.520,00 €
MAQUINA DE HUMO X1 FT PRO ROBE O EQUIVALENTE	4	547,00 €
CONTROL DE ILUMINACION GRANDMA LIGHT 3 O EQUIVALENTE	2	1.530,00 €
CONTROL DE ILUMINACION MA3 COMMAND WING MAS PC Y PANTALLA TACTIL O EQUIVALENTE	1	260,00 €
SPLITTER DMX LT 1X8 O EQUIVALENTE	2	100,00 €
ARNET 8 UNIVERSOS LUMINEX O EQUIVALENTE	2	185,00 €
MANGUERA PARA ILUMINACION HIBRIDA CAT.6 + DMX + POWER DE ILUMINACION 80 MTS O EQUIVALENTE	1	95,00 €
LINEAS DE CABLE RJ 45 CAT 7 70 METROS O EQUIVALENTE	4	127,00 €
CANON LUZ SEGUIMIENTO ARAMIS 2.500 O EQUIVALENTE	2	1.100,00 €
CUADRO DE DISTRIBUCION ELECTRICO DE 400 AMPERIOS O EQUIVALENTE	1	370,00 €
RACK DE DIMMER LT DE 24 CANALES X 3KW O EQUIVALENTE	1	190,00 €
CUADRO ELECTRICO PARA MOVILES 24 C O EQUIVALENTE	3	225,00 €
SISTEMA INTERCOM METRO AUDIO O EQUIVALENTE	1	97,00 €
SISTEMA DE LINEAS DE CORRIENTE PARA ILUMINACION, MANGUERAS, CAJETINES, REGLETAS, LINEAS SHUCKO ETC. O EQUIVALENTE	1	93,00 €
BARRAS DE LED SHOWTEC PIXELBAR 180	22	2.600,00 €
		35.639,00 €

EQUIPOS DE VIDEO PROYECCIÓN		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
M2 PANTALLA LED INTERIOR/EXTERIOR DE SMD TIPO ABSEN DE 3,9 MM. DE PIXEL PITCH (PANTALLA ESCENARIO) O EQUIVALENTE	90	18.200,00 €
M2 PANTALLA LED INTERIOR/EXTERIOR DE SMD TIPO LIANTRONICS DE 4,8 MM. DE PIXEL PITCH (PANTALLAS LATERALES) O EQUIVALENTE	30	5.500,00 €
M2 PANTALLA LED INTERIOR/EXTERIOR DE SMD TIPO LIANTRONICS DE 4,8 MM. DE PIXEL PITCH (PANTALLA CENTRAL) O EQUIVALENTE	15	3.030,00 €
SOPORTE 1 METRO PARA COLGAR PANTALLA DE LED 3,9 MM O EQUIVALENTE	15	395,00 €
SOPORTE 1 METRO PARA COLGAR PANTALLA DE LED 4,8 MM O EQUIVALENTE	9	240,00 €
CONTROL PANTALLA LED NOVASTAR VX45 O EQUIVALENTE	2	270,00 €
CONTROL PANTALLA LED NOVASTAR VX16 S O EQUIVALENTE	1	270,00 €
SERVIDOR DE VIDEO RESOLUIME MONTADO EN MAC PRO CON CAPTURADORA O EQUIVALENTE	1	370,00 €
MANGUERA SEÑALES VIDEO 4 X CAT 7 O EQUIVALENTE	2	210,00 €
PANTALLA MONITOR LED 55" 4K LG (BACK STAGE) O EQUIVALENTE	2	550,00 €
SOPORTE DE SUELO CON RUEDAS PARA MONITOR DE HASTA 70" O EQUIVALENTE	2	75,00 €
		29.110,00 €

FECHA DE FIRMA: 04/09/2024
 FECHA DEL CERTIFICADO: 04/09/2024
 HASH DEL CERTIFICADO: 7EB9A46B02B8F7EF0E1D29AD79375EB63BDD786F
 TEB9A46B02B8F7EF0E1D29AD79375EB63BDD786F
 AC055997208AAF058B4E4D2ED27FF279FE9FCCE

PUESTO DE TRABAJO: Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: GUTIERREZ LIMA ALLENDE MINAYA
 JORGE SAA DE MARÍA

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sece.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 356001D0C2691735A88BC4AE4986846B

EQUIPOS DE VIDEO GRABACIÓN		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
UNIDAD MOVIL CONTROL DE PRODUCCION AUDIOVISUAL,	1	1.621,62 €
CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL HD CON TRIPODE YLENTE	3	864,86 €
CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL HD CON EASYRING YLENTE	1	261,26 €
CAMARA DE VIDEO HD CON ANGULAR Y TRIPODE TIPO GO-PRO	2	198,20 €
GRUA CABEZA CALIENTE CON CAMARA HD	1	1.711,71 €
SISTEMA INTERCOM 5 PUNTOS CABLEADO, 3 PUNTOS INALAMBRICOS	1	327,93 €
		4.985,59 €

ESTRUCTURAS		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
ESCENARIO Y TECHO TIPO LAYHER O EQUIVALENTE DE MEDIDAS 16,58 X 14,50 METROS DE ESPACIO ÚTIL CON CUBIERTA INLCUIDO PROVOCADOR, PLATAFORMA ANEXA 10,36 X 10,36 METROS, VISERA, LONAS LATERALES Y FONDO, CONTRAPESOS DE ACUERDO A PROYECTO TÉCNICO DEL FABRICANTE.	1	36.000,00 €
TORRE DE CONTROL TIPO LAYHER 4,14+1,03 X 4,14X9 METROS, PLATAFORMA PMR 8,28 X 4,14 METROS CON RAMPA DE 6 METROS CON CONTRAPESO DE ACUERDO AL PROYECTO TÉCNICO DE PLANOS	1	3.400,00 €
GRÚA GROVE TODO TERRENO	1	3.670,00 €
		43.070,00 €

ESTRUCTURAS MONTAJE MOTORES DE CADENA		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
MOTOR DE CADENA CHAIN MASTER 1TM. D8 PLUS 24M. ELEVACION SISTEMAS DE PA O EQUIVALENTE	15	1.959,46 €
MOTOR DE CADENA STAGEMAKER 1/2 TM. 12M. D8+ O EQUIVALENTE	11	1.308,11 €
MANDO 8 MOTORES	1	84,69 €
MANDO 4 MOTORES	2	169,37 €
		3.521,63 €

ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE ILUMINACIÓN Y VIDEO		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
CERCHA THOMAS SUPERTRUSS 52X52X300 PUENTE FRONTAL	9	570,00 €
CERCHA THOMAS SUPERTRUSS 52X52X300 PANTALLA FONDO DE ESCENARIO	5	320,00 €
CERCHA THOMAS SUPERTRUSS DE 40X40X300 PUENTES INTERIORES ILUMINACIÓN	15	730,00 €
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS 29X29X300 PANTALLAS LATERALES Y CONTROL	3	110,00 €
ESTRUCTURAS DE ALUMINIO TIPO TRUSS PARALELO BILITE 1 METRO	10	340,00 €
ESTRUCTURAS DE ALUMINIO TIPO TRUSS PARALELO BILITE 0,5 METROS	10	340,00 €
ABRAZADERA METÁLICA CON CONECTOR BULON TUBO DE 50	40	380,00 €
		2.790,00 €

ESTRUCTURAS CERCHA DE 30X30 MEDALLON FRONTAL		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X100	6	80,00 €
ESQUINA 120° TIPO TRUSS DE 29X29X29	6	158,00 €
ABRAZADERA TUBI 50 DOBLE MUNECA	4	74,00 €
		312,00 €

EQUIPOS ESCENARIO DE DÍA		
MATERIAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY TRES VÍAS SARA-100 3000W O EQUIVALENTE	8	1.117,12 €
SISTEMA SUBGRAVES 2X18" - 3000W. DAS UX - 218A (SIDE FIELD) O EQUIVALENTE	4	558,58 €
MONITOR DE SUELO AUTOAMPLIFICADO 600W. MOD. SML-12A O EQUIVALENTE	8	503,55 €
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W (DRUM FIELD) O EQUIVALENTE	2	153,99 €
IN-EAR MONITOR SENNHEISER EW IEM G4 O EQUIVALENTE	3	293,31 €
AMPLIFICADOR INEAR PARA APLICACIONES DE MONITORIZACIÓN POWERPLAY 1 P1 O EQUIVALENTE	4	90,09 €
CONSOLA SONIDO DIGITAL YAMAHA QL5 64 CANALES (BACKUP) O EQUIVALENTE	2	810,00 €
PREVIO YAMAHA RIO 3224-AD O EQUIVALENTE	1	136,04 €
CABEZAL AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG SVT 3PRO	1	109,91 €
CUERPO AMPLIFICADOR DE BAJO SWR 4X10° GOLIAT III	1	92,79 €
AMPLIFICADOR DE GUITARRA FENDER TWIN REVERB	2	185,59 €
PIANO ELECTRICO ROLAND RD 700	1	136,04 €
BATERIA ACUSTICA. YAMAHA MAPLE CUSTOM	1	263,96 €
M2 PANTALLA LED INTERIOR/EXTERIOR DE SMD TIPO LIANTRONICS DE 4,8 MM. DE PIXEL PITCH (PANTALLAS LATERALES)	15	2.756,76 €
CONTROL PANTALLA LED NOVASTAR VX45	1	136,04 €
ENLACE DE VIDEO PARA HD MÁS AUDIO SEÑAL VIDEO/ SONIDO ENTRE ESCENARIO PRINCIPAL/ESCENARIO DÍA	1	117,00 €
		7.460,77 €

A continuación, se hace un resumen del total de costes directos:

RESUMEN DE GASTOS		
GASTOS DIRECTOS	GASTOS DE MATERIAL	166.027,99 €
	GASTOS DE PERSONAL	33.041,00 €
TOTAL GASTOS DIRECTOS		199.068,99 €

c) Costes indirectos

El artículo 131 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RD 1098/2001) establece para los contratos de obra una horquilla del 13 al 17 por ciento en concepto de gastos generales.

Considerando que no existen directrices concretas a aplicar en el contrato que nos ocupa, y entendiendo que las empresas cuentan con estructura suficiente para poder afrontar el servicio demandado en las condiciones requeridas y atendiendo a la envergadura y dimensión económica del servicio, los gastos generales se van a estimar en un 5%.

De acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del (RD 1098/2001), el beneficio industrial se establece en un 6% para los contratos de obra, y siguiendo el criterio señalado en el párrafo anterior, no tiene por qué aplicarse al contrato que nos ocupa, si bien al respecto cabe señalar la Recomendación 2/2021 de 28 de octubre sobre gastos generales y beneficio industrial en los contratos del sector público canario. (...) “En cuanto al concepto de beneficio, industrial, en relación a la aplicación del porcentaje del 6%, si bien no se recoge expresamente en la LCSP tal concepto, sí podemos encontrar referencias en los preceptos relativos a la resolución de los contratos de obra, de suministros y de servicios (artículos 246, 307 y 313 de la LCSP) cuando señalan como derecho del contratista a percibir el 6 por ciento del precio de adjudicación del contrato de la prestación dejada de realizar en concepto de beneficio industrial, por lo que se puede entender aplicable a cualquier contrato.”(...)

Por lo que, se estima el beneficio industrial en un 6%, considerado adecuado a las características propias del contrato en cuestión.

Ha de advertirse, y esto debe ser considerado por los licitadores que todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, se considerarán incluidos en el precio ofertado, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de la oferta.

Igualmente, todos los gastos que por su concepto sean asimilables a cualquiera de los que, bajo el título genérico de costes indirectos, se considerarán siempre incluidos aun cuando no figuren en la justificación de los precios ofertada.

4. RÉGIMEN ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Conforme el artículo 100 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el Presupuesto Base de Licitación se determina considerando el coste anual del servicio (incluyendo el coste

del servicio en sí, los gastos generales, el beneficio industrial y el IGIC), durante la duración prevista para la ejecución del contrato.

La prestación de este servicio está sujeta al 7% de IGIC (Impuesto General Indirecto Canario) repercutido sobre el total de la entrega del mismo, que conforme a la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, a partir del 1 de enero del 2.020 el tipo general pasó a ser del 7 por ciento.

Todo lo anteriormente expuesto se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE GASTOS		
GASTOS DIRECTOS	GASTOS DE MATERIAL	166.027,99 €
	GASTOS DE PERSONAL	33.041,00 €
TOTAL GASTOS DIRECTOS		199.068,99 €
GASTOS GENERALES 5%		9.953,45 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%		11.944,14 €
VALOR ESTIMADO		220.966,58 €
IGIC 7%		15.467,66 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		236.434,24 €

Por lo tanto, de conformidad con el art.101 LCSP, el valor estimado del contrato a efectos de fijar el procedimiento de adjudicación y las normas de publicidad asciende a la cantidad de **DOSCIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (220.966,58 €)**, excluido el Impuesto Indirecto Canario (IGIC). En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP tales gastos generales y el beneficio industrial, excepto las modificaciones que no se prevén.

El presupuesto base de licitación de este contrato asciende a la cantidad de **DOSCIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTI Y CUATRO CÉNTIMOS (236.434,24 €)** incluido el Impuesto Indirecto Canario (IGIC).

De acuerdo con el Régimen Económico Fiscal de Canarias, el tipo impositivo que corresponde es del 7%, lo que supone **QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.467,66 €)**.